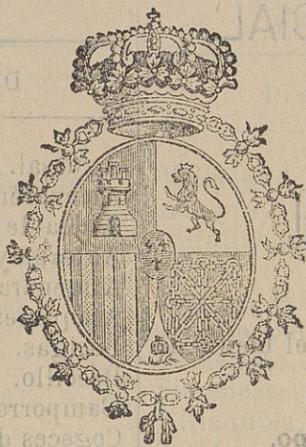


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Secretaría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Julio.)

#### ADMINISTRACION CENTRAL.

Núm. 1.521.

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Mayo de 1901, esta Direccion general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Agosto a la once, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra para conservacion de la carretera de Alaejos a Toro y Alaejos a la Nava durante el año de 1902, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 11.250 pesetas 51 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las

cinco de la tarde del día 27 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 120 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 24 de Junio de 1901.  
—El Director general, *D. Arias de Miranda*.

#### Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra para la conservacion de la carretera de Alaejos a Toro y Alaejos a la Nava durante el año de 1902, provincia de Valladolid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecucion de los mismos, con estricta sujecion a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos,

escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

172

Num. 1.522.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Mayo de 1901, esta Direccion general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Agosto, a las once, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra para conservacion de la carretera de Medina de Rioseco a Villasarracinos durante el año de 1902, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 14.737 pesetas 25 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las cinco de la tarde del día 27 de Julio próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que han de consig-

narse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 150 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 24 de Junio de 1901.  
—El Director general, *D. Arias de Miranda*.

#### Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de.... según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra para conservacion de la carretera de Medina de Rioseco a Villasarracinos en el año de 1902, provincia de Valladolid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecucion de los mismos, con estricta sujecion a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

173

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.514.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID.

Relacion de los Jueces municipales nombrados para el bienio de 1901 á 1903.

Juzgado de 1.ª instancia de Medina del Campo.

DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.
Medina del Campo.	D. Carlos Gil Perrin.
Bobadilla del Campo.	» Fructuoso Gil Perrin.
Brahojos de Medina.	» Marcelo Gutierrez Gonzalez.
Campillo (El).	» Rosalino Mayor Marcos.
Carpio (El).	» Zenon Rodriguez Esteban.
Cervillego de la Cruz.	» Ladislao Gil Alvarez.
Fuente el Sol.	» Gabino Garrido Sanchez.
Gomeznarro.	» Mariano Pinilla Garcia.
Seca (La).	» Roman Lorenzo Vegas.
Lomoviejo.	» José Sanz Cermeño.
Moraleja de las Panaderas.	» Froilan Nieto Garcia.
Pozal de Gallinas.	» Telesforo Garcia Hernandez.
Rodilana.	» Calixto Corulla Recht.
Rubi de Bracamonte.	» Toribio Manzano Pita.
Rueda.	» Fernando Cobos Vazquez.
Serrada.	» Mariano Martin Martin.
San Vicente del Palacio.	» Pedro Pastor Gonzalez.
Velascalvaro.	» Antonino Gutierrez Segoviano.
Villaverde.	» Lorenzo Alaguero Matos.
Villanueva de las Torres.	» Antero Barrocal Gutierrez.
Villanueva de Duero.	» Tomás Lajo Santamaria.

Juzgado de 1.ª instancia de Mota del Marqués.

Adalia.	D. Manuel Calvo Melendez.
Almaráz.	» Mariano Alvarez Rodriguez.
Barruelo.	» Leopoldo Alvarez Vaquero.
Benafarces.	» Juan Alonso Perez.
Casasola de Arion.	» Gonzalo Rico Rico.
Castromembibre.	» José Garcia Perez.
Gallegos de Hornija.	» Sandalio Garcia Roman.
Mota del Marqués.	» Mariano Ferrin Matias.
Peñaflor.	» Bernardo Real Bazaco.
Pobladura de Sotiedra.	» Francisco Pastor Rico.
San Cebrian de Mazote.	» Mariano Perez Gutierrez.
San Pedro de Latarce.	» Ildefonso Revuelta Revuelta.
San Pelayo.	» Fausto del Barrio Gamero.
San Salvador.	» Camilo Rodriguez Martin.
Tiedra.	» Sergio Castaño Alvarez.
Torreclilla de la Torre.	» Saturnino Negro Santamaria.
Torrelobaton.	» Primitivo Rodriguez Luengo.
Urueña.	» Fabriciano Sanchez Moran.
Vega de Valdetronco.	» Andrés Fernandez Ortega.
Villasexmir.	» Lino Martin Negro.
Villavellid.	» Lino Cabezón Alvarez.
Villalbarba.	» Lorenzo Martin Alonso.
Villardefrades.	» Angel Cabezón de Auta.
Villanueva de los Caballeros.	» Antonio Dominguez Gutierrez.

Juzgado de 1.ª instancia de Nava del Rey.

Alaejos.	D. Jacobo Luis Vadillo.
Castrejon.	» Claudio Marcos Rodriguez.
Castroño.	» Pedro Tejedor Vazquez.
Fresno el Viejo.	» Angel Marcos Otero.
Nava del Rey.	» Baldomero Espina Herrarte.
Pollos.	» Nicolás Galban Rodriguez.
Siete Iglesias.	» Leandro Alonso Cos.
Torreclilla de la Orden.	» Francisco Martin Nieto.
Villafranca de Duero.	» Gregorio Villar Rodriguez.

Juzgado de 1.ª instancia de Olmedo.

DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.
Aguasal.	D. Francisco Dominguez Coca.
Alcazarén.	» Isidro Garcia Sanz.
Aldea de San Miguel.	» Norberto Sanz Muñoz.
Aldeamayor de San Martin	» Leon Sanz Montaraz.
Almenara.	» Eustaquio Gomez Hidalgo.
Ataquines.	» Daniel Galban Piernavieja.
Bocigas.	» Adolfo Hernandez Rodriguez.
Boecillo.	» Pio Martin Beneite.
Camporredondo.	» Tomás Beato Ruiz.
Cogeces de Iscar.	» Sandalio Blanco Arnanz.
Fuente Olmedo.	» Casiano Rincon Velasco.
Hornillos.	» Santiago Garcia Sancho.
Isca.	» Mariano Sanchez Gomez.
Llano de Olmedo.	» Angel Martin Delgado.
Matapozuelos.	» Tomás Diez Iscar.
Megeces.	» Juan Martin Baruque.
Mojados.	» Miguel Basanta de la Riva.
Muriel.	» Gabino de Cos Mediero.
Olmedo.	» Eduardo Sanz Redondo.
Parrilla (La).	» Justo Sanz Martin.
Pedraja de Portillo (La).	» Delfin Valdés Sanz.
Pedrajas de San Esteban.	» Francisco Bocos Caño.
Portillo.	» Galo Martin Pasalodos.
Pozaldéz.	» Teodoro Gonzalez Carretero.
Puras.	» Luis Arroyo Sobrino.
Ramiro.	» Saturnino Martin Nieto.
San Miguel del Arroyo.	» Víctor Martin Velasco.
San Pablo de la Moraleja.	» Cayetano Gonzalez Gay.
Salvador de Zaparidel.	» Samuel Galicia Diaz.
Valdestillas.	» Dionisio Sanchez Baños.
Ventosa de la Cuesta.	» Juan Neira Ventosa.
Viana de Cega.	» José Rodriguez Moras.
Villalba de Adaja.	» Pedro Sanchez Cueto.
Zarza (La).	» Pedro Nieto Pinilla.

Juzgado de 1.ª instancia de Peñafiel.

Bahabon.	D. Nicomedes Molpeceres Pascual.
Bocos.	» Gregorio Piedrahita Cobos.
Campaspero.	» Faustino del Caz Rodrigo.
Canalejas de Peñafiel.	» Juan Sanz del Pozo.
Castrillo de Duero.	» Raimundo Paredes Francisco.
Cogeces del Monte.	» Félix de la Cruz y Gil.
Corrales de Duero.	» Gregorio Lopez Bombin.
Curiel.	» Desiderio Nuñez Lopez.
Fompedraza.	» Gil Plaza Sanz.
Langayo.	» Eustaquio Garran Velasco.
Manzanillo.	» Manuel Arranz Arranz.
Montemayor.	» Mariano Sanz Guadarrama.
Olmos de Peñafiel.	» Feliciano Aguado Velasco.
Padilla de Duero.	» Francisco Carrascal Novo.
Peñafiel.	» Félix del Campo Sobrino.
Pesquera de Duero.	» Gregorio Castaño Pedrosa.
Piñel de Abajo.	» Pedro de la Fuente Diez.
Piñel de Arriba.	» Baltasar Nuño de la Cal.
Quintanilla de Abajo.	» Severino Sanchez Velasco.
Quintanilla de Arriba.	» Antolin Redondo Repiso.
Rábano.	» Buenaventura Sanz Martin.
Roturas.	» Urbano Mariscal Perrote.
San Llorente.	» Eugenio Santos Garcia.
Santibañez de Valcorba.	» Julian Arranz Moro.
Sardon de Duero.	» Julio Pimentel Alonso.
Torre de Peñafiel.	» Eusebio Arranz Cano.
Torrescárcela.	» Lorenzo Pascual del Caz.
Valbuena de Duero.	» Ramon Nieto Rico.
Valdearcos.	» Cleto Aguado Santos.
Viloria.	» Bernardino Perez Gomez.

Juzgado de 1.ª instancia de Medina de Rioseco.

Medina de Rioseco.	D. Saturnino Ceijas Cano.
Berrueces.	» Isaac Nieto Alvarez.
Cabreros del Monte.	» Porfirio Gonzalez Fernandez.
Castromonte.	» Angel de la Iglesia Cortés.
Mudarra (La).	» Lorenzo Cebrian Alonso.
Montealegre.	» Martin Astorga Martin.
Moral de la Paz.	» Fortunato Brezmes Lopez.

DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.
Morales de Campos..	D. Restituto Serrano García.
Palacios de Campos..	» Felipe Ruiz Blanco.
Palazuelo de Vedija..	» Bonifacio Cuadrillero Dominguez.
Pozuelo de la Orden..	» José Lobon Olea.
Santa Eufemia..	» Juan Valdés Luengo.
Tamariz..	» Gonzalo Delgado Martin.
Tordehumos..	» Ezequiel Valverde Fernandez.
Valdenebro..	» Atanasio Valencia Ayala.
Valverde de Campos..	» Baldomero Lucas Carrion.
Villabrágima..	» Ignacio Valdivieso de Castro.
Villaespér..	» Severiano Alvarez Alonso.
Villafrechós..	» Francisco Campo Cantero.
Villagarcía de Campos..	» Leopoldo Dominguez Palacio.
Villalba del Alcor..	» Cipriano Diez Rivas.
Villamuriel de Campos..	» Francisco Serrano Ruiz.
Villanueva de San Mancio..	» Pedro Crisólogo Martin.

**Juzgado de 1.ª instancia de Tordesillas.**

Bamba..	D. Daniel Perez Perez.
Bercero..	» Estanislao García Medrano.
Berceruelo..	» Luis Ortega Infante.
Castrodeza..	» Metodio Gonzalez Alonso.
Marzales..	» Juan Morchon Gomez.
Matilla de los Caños..	» Benito del Villar Rodriguez.
Pedrosa del Rey..	» Sebastian Meléndez Baraja.
San Miguel del Pino..	» Julián Castellano Berceruelo.
San Roman de la Hornija..	» Felices García de la Fuente.
Tordesillas..	» César García Bueno.
Torrecilla de la Abadesa..	» Juan Casado Gonzalez.
Velilla..	» Claudio Villagarcía Villagarcía.
Velliza..	» Mariano García Blanco.
Villalar..	» Miguel Alonso Félix de Vargas.
Villán de Tordesillas..	» Quintin Giralda Alonso.
Villavieja..	» Teodosio Medrano Diez.

**Juzgado de 1.ª instancia de Valoria la Buena.**

Amusquillo..	D. Miguel Martinez Soladana.
Cabezón..	» Lorenzo Escribano.
Canillas..	» Braulio Martin Esteban.
Castrillo-Tejeriego..	» Santiago Rey Calvo.
Castronuevo..	» Teodoro Gala Sanz.
Castroverde de Cerrato..	» Salustiano Gimón Arranz.
Cigales..	» Santiago Alvarez del Prado.
Corcos..	» Graciliano Vazquez Ruiz.
Cubillas de Santa Marta..	» Rufino Fernandez Barreda.
Encinas de Esgueva..	» Fulgencio Esteban Molinos.
Esguevillas..	» Jerónimo Lopez Mate.
Fombellida..	» Cándido Beltran Esteban.
Mucientes..	» Eusebio Zalama Fernandez.
Olivares de Duero..	» Regino Martin García.
Olmos de Esgueva..	» Jerónimo Perez Arévalo.
Piña de Esgueva..	» Francisco Perez Urdiales.
Quintanilla de Trigueros..	» Eulogio Nuñez García.
San Martin de Valbení..	» Jacinto Vallejo Ortega.
Torre de Esgueva..	» Fernando Casado Calvo.
Trigueros..	» Francisco Paramio García.
Valoria la Buena..	» Laureano Cirajas Vecino.
Villaco..	» Victor Rey Calvo.
Villafuerte..	» Isidoro Arranz Gimenez.
Villanueva de los Infantes..	» Matías García de la Villa.
Villarmentero..	» Victor Guerra de la Fuente.
Villavaquerín..	» Crispulo Marcos Calvo.

**Juzgado de 1.ª instancia del Distrito de la Audiencia.**

Valladolid-Audiencia..	D. Francisco Lanuza Morrondo.
Cistérniga..	» Zaqueo Azcona Criado.
Fuensaldaña..	» Pedro Duque Villalba.
Renedo..	» Manuel Calvo Toribio.
Santovenia..	» Bernardo Noriega.
Tudela de Duero..	» Arturo Ibañez Renedo.
Traspinedo..	» Eustoquio Velicia Villaniguel.
Villabañéz..	» Baldomero Gil Cristobal.

**Juzgado de 1.ª instancia del Distrito de la Plaza.**

DISTRITOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.
Valladolid Plaza..	D. Elpidio Abril García.
Arroyo..	» Saturnino Justos Manuel.
Ciguñuela..	» Antonio Zurro Gutierrez.
Geria..	» Miguel Viana.
Laguna de Duero..	» Juan Herrera Gutierrez.
Puente Duero..	» Nicomedes Marciel García.
Robladillo..	» Gabriel Gomez Hidalgo.
Simancas..	» Tomás Aragon Ruiz.
Villanubla..	» Segismundo Aguilar Valentin.
Zaratan..	» Fructuoso Olmedo Cernuda.

**Juzgado de 1.ª instancia de Villalon.**

Aguilar de Campos..	D. Isidoro Pastor de Santiago.
Barcial de la Loma..	» Mariano Castilla Gonzalez.
Bolaños..	» Vicente García Herrero.
Bustillo de Chaves..	» Eugenio Barrientos Gorgojo.
Cabezón de Valderaduey..	» Félix Cedrun Mañueco.
Castrobol..	» Máximo Quintero Escudero.
Castroponce de Valderaduey..	» Niceto Castañeda Cembranos.
Ceinos de Campos..	» Jesús Vazquez Gato.
Cuenca de Campos..	» Roque Membiela Salgado.
Fontihoyuelo..	» Tomás Anton Pardo.
Gatón de Campos..	» Perfecto Gomez Escobar.
Herrín de Campos..	» Graciano de la Rosa Escobar.
La Union..	» Aureo Cuadrado Sevillano.
Mayorga..	» Celiano Daniel de Santiago.
Melgar de Abajo..	» Atenógenes Rodriguez del Pozo.
Melgar de Arriba..	» Tomás Ceinos Rodriguez.
Monasterio de Vega..	» Juan Varela Pisonero.
Quintanilla del Molar..	» Manuel Palazuelo Bolaños.
Roales..	» Felipe Bécares Diez.
Sahelices de Mayorga..	» Isidoro Espinel Seco.
Santervás de Campos..	» Bonifacio Martinez Valcarcel.
Urones de Castroponce..	» José Martinez Paniagua.
Valdunquillo..	» Miguel Escudero Guerra.
Veilla de Valderaduey..	» Eudocio Castañeda Valbuena.
Vega de Ruiponce..	» Quirino Cantero Gonzalez.
Villabarúz de Campos..	» Heliodoro Alvarez Collantes.
Villacid de Campos..	» Tomás Palmero Rodriguez.
Villacreces..	» Juan Docio Urbon.
Villacarralon..	» Fernando Rojo Leal.
Villafrades..	» Simon Rodriguez Ramos.
Villagomez la Nueva..	» Félix Perez Pardo.
Villalán de Campos..	» Felipe Perez Alaiz.
Villalba de la Loma..	» Santiago Pisonero Rubio.
Villalon..	» Félix Melero Rodriguez.
Villanueva de la Condesa..	» Domingo Pardo Palomino.
Villaviciencio de los Caballeros..	» Joaquin Herreras Rubio.
Zorita de la Loma..	» José Bajo del Valle.

Valladolid 28 de Junio de 1901.—*Rafael Bermejo.*

Núm. 1.515.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid.

**Zona de la Capital.**

2.º trimestre de 1901.

**RECAUDACION ACCIDENTAL.**

En la relacion de descubiertos de los presupuestos de 1900 y 1901 que adeudan por contribucion industrial los señores Iriarte y Adarraga, con fecha 1.º del actual se ha dictado la siguiente

*Providencia.*—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al 2.º trimestre del actual presupuesto los contribuyentes que comprende la precedente relacion en los plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL y en la localidad respectiva con arreglo á lo dispuesto en el art. 50 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuo-

tas que marca el art. 47 de la misma, en la inteligencia de que si en el término de cinco días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de 2.º grado. Publíquese esta providencia en el OFICIAL BOLETIN de la provincia haciéndose entrega al Recaudador de los valores, relacion y providencia, formulándose los oportunos cargos con lo que queda iniciada la recaudacion en su período ejecutivo. Lo que se anuncia en este periódico oficial de conformidad á lo dispuesto en el art. 51 de la mencionada Instruccion.

Valladolid 2 de Julio de 1901.—El Tesorero de Hacienda, *Félix de la Plaza*.

### ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 1.518.

#### **Castronuño.**

Por terminacion de contrato y á virtud de carecer el mismo de algunos requisitos indispensables en su formalizacion para dar cumplimiento á las prescripciones del Reglamento de 14 de Junio de 1891, se anuncia vacante el cargo de Médico titular de este pueblo con la dotacion anual de quinientas pesetas por la asistencia de treinta familias pobres designadas por la Corporacion y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los aspirantes que habrán de ser Licenciados en Medicina y Cirugia deberán presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días, contados desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando sus títulos y hoja de méritos; pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Castronuevo 30 de Junio de 1901.—El Alcalde, Marciano Mosquera.

NUM. 1.526.

#### **Tordesillas.**

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal, que ha de servir de base para la formacion de los repartimientos de la contribucion para el próximo año de 1902, se hallan expuestos al público por término de quince días,

contados desde la insercion de éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan hacer las reclamaciones que crean perjudicarles, pues pasado dicho plazo no será atendida ninguna que se presente.

Tordesillas 3 de Julio de 1901.—El Alcalde, Gonzalo Coello.—El Secretario, Juan Gonzalez.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

**Adalia**  
**Canalejas de Peñafiel**  
**Castrillo-Tejeriego**  
**Pobladura de Sotiedra**  
**San Roman de la Hornija**

NUM. 1.519.

#### **Villacid.**

Por acuerdo de la Junta municipal de fecha 27 de los corrientes se anuncia por segunda vez vacante de la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotacion anual de 500 pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de una á catorce familias pobres, presos de tránsito, transeuntes y expósitos que necesiten asistencia facultativa, sin perjuicio de que el agraciado pueda contratar con doscientos vecinos pudientes las iguales que pueden hacerse ascender á doscientas cuarenta fanegas de trigo.

Los aspirantes que han de ser Licenciados en Medicina y Cirugia llevarán por lo menos cuatro años de práctica presentando en esta Alcaldía sus solicitudes debidamente documentadas dentro del término de treinta días contados desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Villacid 27 de Junio de 1901.—El Alcalde, Ramon Rodriguez.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

#### **Juzgados de primera instancia é instruccion.**

NUM. 1.517.

#### **OLMEDO.**

D. Antonio Abella y Rodriguez, Juez de instruccion de esta villa de Olmedo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de

apremio que en este Juzgado se instruye contra Luciano Perez Sesmero y Ciriaco Caballero Saez, vecinos de Muriel, para hacer efectivas las costas impuestas á los mismos en la causa que se les ha seguido sobre robo de vino, se sacan ó pública subasta los bienes siguientes:

Una casa sita en el casco y pueblo de Muriel, en la calle de la Parra, sin numero ni manzana, que linda por la derecha con calle de la travesía que va á la Parra, izquierda con pajar de Mariano Sanchez y espalda con corral de la casa de D. Nicolás de la Fuente, vale mil setenta y cinco pesetas.

Mitad de una casa en el casco y pueblo de Muriel, en la Plazuela de la Constitucion, sin número ni manzana que linda toda la casa derecha con otra de Macario Sanchez, izquierda con corral de Daniela Perez, espalda con huerto de Luis Vivas y frente con dicha plazuela, vale mil setecientas cincuenta pesetas.

El remate de los inmuebles descritos tendrá lugar el día treinta de Julio próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera. El valor de los frutos es de ciento cuarenta y seis pesetas noventa y ocho céntimos y el de los inmuebles dos mil ochocientas venticinco pesetas.

Segunda. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse á calidad de ceder.

Tercera. Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Se carece de títulos de propiedad de los inmuebles y habrán de suplirse por el rematante antes del otorgamiento de Escritura de venta en la forma dispuesta por la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento para la ejecucion de la ley Hipotecaria.

Quinta. Se advierte que es segunda subasta y por consiguiente con la rebaja del veinticinco por ciento, la cual se tendrá presente tanto en el total valor de los bienes que se subastan como en la consigna del diez por ciento que ha de hacerse.

Dado en Olmedo veinticho de

Junio de mil novecientos uno.—Antonio Abella y Rodriguez. Por su mandado, Gabriel Torés.

NUM. 1.516.

#### **VALORIA LA BUENA.**

Don Luis Hebrero Martin, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por la presente se cita y llama al autor ó autores de la sustraccion de las caballerías cuyas señas al final se reseñarán, llevada á cabo en la noche del veinticinco al veintiseis de Junio último, en el pueblo de Castrillo Tejeriego, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de la insercion de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de responder á los cargos que les resultan en la causa que con tal motivo me hallo instruyendo, apercibidos de que si no lo hacen, les pararán los perjuicios que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades así civiles como militares procedan á la busca de referidas caballerías así como á la detencion de las personas en cuyo poder se hallaren, remitiéndolas en su caso á este Juzgado si no dieran suficientes garantías de su legítima adquisicion.

Dado en Valoria la Buena á dos de Julio de mil novecientos uno.—Luis Hebrero.—Por su mandado, Isidoro Meriel.

#### *Señas de las caballerías.*

Una pollina, de pelo cardino, alzada regular, edad cerrada, tiene señales de haber arado y está herrada de las manos y se la distingue por el nombre de morena.

Otra pollina, de edad cerrada, alzada regular, pelo pardo claro, sin señas particulares y atiende al nombre de Platera.

### ANUNCIOS NO OFICIALES.

#### **PÉRDIDA.**

El 29 de Junio se ha extraviado en el término municipal de Valladolid un perro pointer pacho, joven, capa canela tostada. La persona que le haya encontrado le entregará Zúñiga, 35.

171

Imprenta del Hospicio provincial.